

¡YA INICIAMOS VOTACION!



No olvides
reclamar tu
certificado
electoral



¿Quiénes pueden votar?

Todos los afiliados de Sintraprevi que laboran en Bogotá.



¿A quienes vamos a elegir?

A los 33 delegados que representarán a los afiliados de Bogotá en la Asamblea Nacional (1 por cada 10 afiliados).



¿Dónde se puede votar?

Los trabajadores de Casa Matriz, Masivos y Estatal, en la sala del primer piso de Casa Matriz, de 9:00 am a 4:00 pm.

Los trabajadores de Corporativo, en esa sucursal.



Los trabajadores que voten, recibirán un Certificado Electoral numerado. Con dicho número, participarán en el sorteo de 30 bonos Sintraprevi de \$50.000 cada uno.

Recuerda que puedes consultar toda la documentación relativa a las elecciones en el link **ELECCIONES 2019** en www.sintraprevi.org